Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO ALHUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución Nº 932/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Nancy Beatriz CABECINIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 932/2017 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 932/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/a
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

en el período lectivo 2015, para mantener su condición de alumna regular, eximiéndola de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza Nº 1149, a la alumna Nancy Beatriz CABECINIA, Legajo Nº 139191, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1023/2017

UTN
mel
Fe

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior